

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diciembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2020 00051 00

1. Memórese que en este asunto fue programada la inspección judicial para el día 10 de julio del año 2023 (Pdf. 048), y la audiencia concentrada para el 14 de julio de la misma calenda (Pdf. 043); no obstante, como puede apreciarse en el informe secretarial que milita a Pdf. 49, ninguna de estas convocatorias públicas pudo realizarse, por las razones allí consignadas.

2. Conforme a lo anterior, se dispone reprogramar la fecha para la realización de la inspección judicial para el día 22 del mes de abril del año 2024, a la hora de las 9:00 a.m.

3. Aunado a lo antes expuesto y con la finalidad de continuar el trámite del proceso, se convoca a las partes a la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 24 del mes de abril del año 2023, a la hora de las 9:00 a.m.; así mismo se les advierte que la no comparecencia de los citados acarrea las sanciones que establece el numeral 4° del artículo 372 ejúsdem.

Ambas diligencias se realizarán de forma virtual.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

**Diana Carolina Ariza Tamayo**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 022**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **052cd486c327c85725fada6c42fe4dcb531a8e049ed7536c0aef80a656a3c13**

Documento generado en 14/12/2023 12:17:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**